

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 158374089001-2021-00197-00 Dte: HILDA BEATRIZ CASTRO CORONADO Ddo: MILTON ANIBAL RODRIGUEZ CUERVO

Tuta, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho de la liquidación de crédito que presenta la señora demandante se dispone dejar en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS FELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 004 hoy siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria